



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gobernación de Linares

REF. : APRUEBA ADDENDUM AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE SENAMA Y LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LINARES.

RESOLUCION EXENTA N° 413 /

LINARES, 11 JUN. 2010

VISTOS

:

El ADDENDUM de fecha 23 de abril de 2010; Resolución Exenta N° 1.119 de 11 de mayo de 2010, de la Directora Nacional Subrogante Dña. PATRICIA ALANIZ CLAVIERE, al convenio de colaboración entre SENAMA y la Gobernación Provincial de Linares; Resolución N° 1600 de 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.175 de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

RESUELVO

:

1. **APRUEBASE EL ADDENDUM de fecha 23 de abril de 2010, al convenio de colaboración entre SENAMA y la Gobernación Provincial de Linares.**
2. **El ADDENDUM mencionado en los vistos, se entiende incorporado a la presente resolución para todos los efectos legales.**

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARIA EUGENIA HORMAZABAL CARVAJAL
Gobernadora Provincial
Linares

MEHC/CRB/hvc
DISTRIBUCION :

1. Sra. Carmen Oriana Maureira Luna.
2. Sr. José Fuica Cabello.
3. Archivo Asesoría Jurídica.
4. Archivo Of. de Partes.